

ARTURO FLORES MARTÍNEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA

AMBIENTAL E INTEGRACIÓN REGIONAL Y SECTORIAL

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 15419

FECHA: 26 de agosto de 2019

LUGAR: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

PERIODO: 22 y 23 de agosto de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en sesiones de grupos de trabajo de los Ordenamientos Ecológicos de Lagunas de Montebello y de los Paisajes de la Sierra y Costa de Chiapas.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. **OE de Lagunas de Montebello.** Se revisaron los avances en la elaboración de: políticas, fichas de UGAS, usos, criterios generales y particulares. Se solicitó aclarar los procedimientos metodológicos y las reglas de decisión en la asignación de usos del suelo compatibles e incompatibles y otros elementos de las fichas de UGAS. Se acordó enviar comentarios específicos en las próximas dos semanas.

Se manifestaron diversas expectativas del grupo de trabajo que requieren decisiones del Gobierno del Estado. Entre ellas la definición del alcance Regional o Local a partir de lo cual se definirá el alcance de los usos de suelo y de los criterios de regulación ecológica.

Llamó la atención el desconocimiento de algunos procedimientos acordados en los convenios de coordinación, particularmente la conformación del comité de ordenamiento ecológico y la falta de representatividad de los gobiernos municipales (que firmaron el convenio de coordinación) y de algunos sectores como los productivos.

2. **OE Paisajes de Chiapas.** Se revisó el convenio de coordinación vigente sobre el OE del Estado de Chiapas. Particularmente, las cláusulas relativas a la conformación del comité, los convenios y anexos específicos y las modificaciones a los programas. Llama la atención el desconocimiento de los procedimientos acordados en los convenios de coordinación, particularmente la conformación de los comités de ordenamiento ecológico y la falta de representatividad de algunos sectores como los productivos.

Se discutió la idea de la actualización del Estatal o realizar un proceso independiente, lo cual requiere definición de parte del Gobierno Estatal. Al parecer, a uno de los participantes no le convenció la idea de la actualización, lo cual podría ser un foco rojo.

Se revisaron los términos de referencia para la actualización del OE del Estado de Chiapas.

Algunas fueron sobre el alcance de la consulta pública y la escala de trabajo, lo cual dependerá en parte del financiamiento disponible.

Se revisó la propuesta de convenio específico con representantes de la CONANP, quienes manifestaron muchas dudas. Una de ellas, sobre su inclusión en el convenio. Quedará pendiente hasta que se defina si será actualización o uno nuevo.

CONCLUSIONES

1. Los procesos van avanzando. Sin embargo, se requiere atender las observaciones y tomar las decisiones arriba descritas, relacionadas con aspectos de gestión del proceso y de los estudios técnicos. Particularmente, asegurar la representatividad de sectores involucrados en los comités.
2. En el caso del OE de Paisajes decidir si será una actualización del Estatal o uno nuevo, lo cual depende de la decisión del Gobierno del Estado. Y en función de eso el tipo de convenio a firmar.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Los acuerdos se encuentran en el acta de la sesión.
2. Próximas reuniones: Paisajes, 9 de septiembre; Montebello, 10 de septiembre.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Cumplimiento de: LGEEPA; Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico; Convenios de Coordinación; Acuerdos de Comité.

ATENTAMENTE



M. en C. Salomón Díaz Mondragón

Director de Ordenamiento Ecológico

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.